

cación Nacional que queda facultado para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el mejor desarrollo y ejecución del presente Decreto

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 4366/1964, de 24 de diciembre, de declaración de interés social para las obras de construcción del Colegio de Enseñanza Primaria y Media e internado, en la avenida de Detroyt (Ciudad Lineal), Madrid, de las Religiosas de María Inmaculada (Misioneras Claretianas).

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de interés social, a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras para la construcción del Colegio de Enseñanza Primaria y Media e Internado, en la avenida de Detroyt (Ciudad Lineal) Madrid, de las Religiosas de María Inmaculada (Misioneras Claretianas).

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 4367/1964, de 24 de diciembre, de declaración de interés social para las obras de construcción de un edificio con destino a la instalación de la Sección filial número dos del Instituto Nacional de Enseñanza Media, femenina, en Gijón (Oviedo).

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de interés social, a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras para la construcción de un edificio con destino a la instalación de la Sección Filial número dos del Instituto Nacional de Enseñanza Media, femenina, de Gijón (Oviedo).

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 4368/1964, de 24 de diciembre, de declaración de interés social para las obras de construcción de un edificio con destino a la instalación de la Sección filial número uno del Instituto Nacional de Enseñanza Media, en Mieres (Oviedo).

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de interés social a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuen-

ta y cinco, las obras para la construcción de un edificio con destino a la instalación de la Sección Filial número uno del Instituto Nacional de Enseñanza Media, en Mieres (Oviedo).

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 4369/1964, de 24 de diciembre, de declaración de interés social para las obras de construcción de edificios de nueva planta con destino a la instalación del Colegio «Viaró», sito en San Cugat del Vallés (Barcelona).

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de interés social a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras para la construcción de edificios de nueva planta, con destino a la instalación del Colegio «Viaró», sito en San Cugat del Vallés (Barcelona), de la Sociedad Civil Colegio Viaró.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 4370/1964, de 24 de diciembre, de declaración de interés social de las obras de construcción de un edificio con destino a la instalación del Centro de Formación Primaria de la «Obra Asistencial Pío XII», en la barriada del Espíritu Santo, de Espinardo (Murcia).

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de interés social a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras para la construcción de un edificio, con destino a la instalación del Centro de Formación Primaria de la «Obra Asistencial Pío XII» en la barriada del Espíritu Santo, de Espinardo (Murcia).

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 4371/1964, de 24 de diciembre, de declaración de interés social de las obras de construcción de un edificio con destino a la instalación de una Residencia para estudiantes universitarias, en Barcelona, de las Religiosas Misioneras de la Caridad, Hijas del Inmaculado Corazón de María.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de interés social a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras para la construcción de un edificio en la

calle de La Esperanza, números cinco y siete, de Barcelona, con destino a la instalación de una Residencia para estudiantes universitarias, de las Religiosas Misioneras de la Caridad, Hijas del Inmaculado Corazón de María.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 4372/1964, de 24 de diciembre, de declaración de interés social de las obras de un pabellón con destino a la ampliación del Colegio «Nuestra Señora de las Mercedes», de Granada.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO :

Artículo único.—Se declaran de interés social a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras para la construcción de un pabellón, con destino a la ampliación del Colegio «Nuestra Señora de las Mercedes», sito en la plaza Padre Suárez, número uno, de Granada.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 4373/1964, de 24 de diciembre, de declaración de interés social de las obras de construcción de edificio con destino a la instalación de la Sección filial número uno del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Padre Suárez», de Granada.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO :

Artículo único.—Se declaran de interés social a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras para la construcción de un edificio, con destino a la instalación de la Sección Filial número uno del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Padre Suárez», de Granada, enclavada en el barrio del Albaicín.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 4374/1964, de 24 de diciembre, de declaración de interés social para las obras de construcción de un edificio con destino a la instalación de la Sección filial número uno del Instituto Nacional de Enseñanza Media, femenino, de Oviedo.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO :

Artículo único.—Se declaran de interés social a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cin-

uenta y cinco, las obras para la construcción de un edificio, con destino a la instalación de la Sección Filial número uno del Instituto Nacional de Enseñanza Media, femenino, de Oviedo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 4375/1964, de 24 de diciembre, de declaración de interés social para las obras de construcción de un edificio con destino a la instalación de la Sección filial número dos del Instituto Nacional de Enseñanza Media, masculino, de Oviedo.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO :

Artículo único.—Se declaran de interés social a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras para la construcción de un edificio, con destino a la instalación de la Sección Filial número dos del Instituto Nacional de Enseñanza Media, masculino, de Oviedo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 4376/1964, de 24 de diciembre, de declaración de interés social para las obras de construcción de un edificio para la instalación del Colegio Menor «San Felipe Nerú», para alumnado femenino, de las Religiosas Filipenses Misioneras de Enseñanza, en Valladolid.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO :

Artículo único.—Se declaran de interés social a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras para la construcción de un edificio, en la calle de Alonso Pesquera, números ocho y diez, de Valladolid, para la instalación del Colegio Menor «San Felipe Nerú», para alumnado femenino de Magisterio, de las Religiosas Filipenses Misioneras de Enseñanza.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 4377/1964, de 24 de diciembre, de declaración de interés social para las obras de construcción de edificios con destino a la instalación del Centro de Enseñanza Primaria denominado «Ciudad de los Niños», en el Pago de Naujar, polígono cuatro, de Granada.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO :

Artículo único.—Se declaran de interés social a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras para la construcción de edificios con destino a la instalación del Centro de Enseñanza Primaria denominado